

ADMINISTRACION GENERAL,  
CALLE DE BUENOS-AIRES NUM. 203.

Este Diario se publica por la IMPRENTA  
de su nombre, establecida en la calle de Buenos-  
Aires, núm. 203.—La suscripción DOS PESOS  
al mes en la nueva y vieja ciudad, y DOS PATA-  
CONES para la Villa de la Unión. La suscrip-  
ción se paga adelantada en ambas partes.

En los parajes donde se vende el diario, se  
reciben avisos hasta las tres de la tarde del día  
anterior a su publicación.

ULTIMAS FECHAS.	
EUROPA.	AMÉRICA.
LONDRES . . . . 10 agosto.	NEW YORK . . . . 27 julio.
LIVERPOOL . . . . 11 id.	BOSTON . . . . 26 id.
PARIS . . . . 9 id.	BOSTON . . . . 25 id.
HABANA . . . . 8 id.	HABANA . . . . 24 id.
GENOVA . . . . 8 id.	VALLARTA . . . . 20 id.
MOSCÚ . . . . 9 id.	RIO JANEIRO . . . . 12 setiembre.
VALLETA . . . . 8 id.	RIO GRANDE . . . . 2 id.
ANGERS . . . . 7 id.	BUENOS AIRES . . . . 17 id.

A LMANAQUE.  
Hoy 22 de setiembre.—San Martín y compadres  
matizadas.—PRIMAVERA.  
Sale el Sol á las 6 horas y 13 minutos. — Se pone á  
las 5 horas y 9 minutos.

## CORREOS PARA EL INTERIOR.

Salen el 1.º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30.  
Las balijas se cierran en la Administración de Correos  
en la noche del día anterior á su salida.

## DILIGENCIA DE MINAS.

Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana,  
id. de San José, los lunes á las 5 de la mañana.  
En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras  
y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene  
solo para 12 personas.

## CORREO INTERMEDIO PARA MERCEDES.

Sale el 22 de cada mes. La diligencia se cierra á las 2  
el mismo día en la administración general.

## DILIGENCIA DE CANELONES.

Sale de Montevideo los lunes á las siete de la mañana  
y de Canelones los jueves á las mismas horas de la  
mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las  
Piedras. Tiene espacio para doce pasajeros, pagando  
el viaje una mitad de peso. Agencia calle del 23  
de Mayo número 121.

## ESTERIOR.

España.—A propósito de los rumores de crisis que se hacen circular, dice la  
España lo siguiente:

A falta, sin duda, de armas ofensivas  
nuevas ó malas, con que combatir al go-  
bierno, hay todavía quien sigue espacién-  
do rumores de crisis ministerial. Otros si-  
contentan con profetizar la caída del gabinete,  
enlazándola con la solución de ciertas  
cuestiones que se dice han de ser tratadas  
en Consejo de ministros dentro de pocos  
días. Por último no faltó quien, sin llegar  
a tanto, manifiesta vagos temores sobre la  
duración del ministerio de 14 de abril, ale-  
gando esa misma incertidumbre como una ra-  
zón para exijir de él actos que á todas lu-  
ces deben considerarse como prematuros.

Casi inútil parece decir á nuestros lecto-  
res, que todas estas variaciones de un ma-  
noseado tema, son ruido vano y pura pal-  
abra. Seguros estamos de que los mismos  
confeccionadores y propagadores de tan in-  
teresinables noticias, serían los mas fuerte-  
mente chasqueados, si lo que no es posible,  
legasen á sospechar que sus palabras te-  
ñían el menor fundamento. El gabinete ac-  
tual continúa recibiendo pruebas significa-  
tivas de la alta confianza de S. M., y por  
fortuna suya y del Estado, ha sabido ad-  
ministrar los intereses generales del país  
con sobrado acierto, para no haber puesto  
completamente de su parte á la opinión pú-  
blica. La oposición misma, á menos de  
ser ciega, tiene que convenir en estos irre-  
batibles hechos. ¡Qué visos de verosimili-  
tud presenta, pues, en el día la suposición  
de una crisis ministerial, ni qué objeto pue-  
den proponerse quienes la defienden, más  
que el de perder el tiempo?

En cuanto á lo demás, juzgar de la du-  
ración de un gabinete por sus actos futuros,  
equivale á no decir absolutamente na-  
da. Solo cuando se conozcan esos actos ha-  
rá llegado, en todo caso, el momento  
propicio de elejirlos por base de un cálculo  
de quiénes.

Pedir que, alarmado el gobierno por su  
supuesta inseguridad, convoque anticipa-  
adamente las Cortés, es todavía peor que  
no decir nada, es escitarle á hacer lo con-  
trario de lo que se reclama. Si esa razón  
es la que ha de tomarse en cuenta, un mi-  
nistro con tantas y tan lejítimas esperan-  
cias de vida como el actual, debe seguir da-  
rrollando sus planes sin precipitarse, ni  
dar pretexto con su conducta para que se  
crea posible lo que no existe.

Se trabaja actualmente con actividad  
y tesón en mejorar y fijar la situación del  
clero castrense de España aumentando sus  
beldos, clasificando sus servicios, dividiendo  
los en clases y asegurando su por-  
venir por un buen método de jubilación y  
retiro.

También se trata de ocurrir con toda  
remora á mejorar la condición del clero y  
los capellanes de los regimientos de U-  
tram. Siendo cada día mayor el número  
de vacantes y la imposibilidad de encon-  
trar sacerdotes que la sirvan, se ha pro-  
uesto por el vicariato real castrense, que  
los capellanes de los cuerpos difirten 20,  
6 y 14 mil reales respectivamente segun-  
dan de primera, segunda ó tercera clase,  
como el remedio de estimular el paso á los  
ejércitos de ultramar.

## EL ORDEN.

## ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR.

## SE RECIBEN SUSCRIPCIONES.

En su Imprenta, en la Librería Nueva calle  
del 25 de Mayo núm. 202, en la de D. Julian  
Fernández, calle del 25 de Mayo, núm. 236 y en  
la del Sr. Arnesto calle de los Trinitarios y Tres  
núm. 91 tlp. Los avisos se insertarán á un pre-  
cio modico.

NUEVA AGENCIA Á ESTE DIARIO.  
En la Librería Argentina del señor G. Ibarra,  
calle de los Comercios Núm. 102

—Sobre la traslación á España de los  
restos mortales del marqués de Valdega-  
mas y de Moratín leemos lo siguiente en  
las *Noticias del 22 de junio*:

Hoy debemos atabar una medida del go-  
bierno; una medida de honor y de deco-  
ración nacional, que viene á pagar el justo tri-  
buto de admiración y respeto que merecen  
las cenizas de uno de nuestros mas grandes  
poetas dramáticos.

Se trata de que al propio tiempo que se  
trasladen de París los restos mortales del  
marqués de Valdegaras, vengan los de D.

Leandro Fernández de Moratín, sepultados  
en el cementerio del Padre Lachaise desde  
hace 25 años, en un sencillo monumento,  
debido á la amistad que no á sus grandes  
meritios; y como parecía natural que al  
celebrarse tan señadas y justas homen-  
ajes en honor del marqués de Valdegaras se hi-  
ciesen extensivas con tanto ó mas motivo á  
la memoria del insigne poeta, cuyas obras  
son y serán siempre la admiración de los  
amantes de las letras, el gobernante, pres-  
tando oídos al grito público y á impulsos  
de ese sentimiento patriótico que tan ar-  
raigado se encuentra en el pecho de todos

los españoles, ha propuesto á nuestra sober-  
ana una medida que así honre la ceniza de  
aquel ilustre varón como sirva de estímulo  
para los que se dedican á las letras.

El consejo de ministros manifiesta sus  
deseos de tributar con tiempo los mismos  
honores á otros españoles de gran renom-  
bre que se hallan sepultados fuera de la  
madre patria. En *tierra extranjera*, se di-  
ce en el preámbulo del decreto que nos oeu-  
pa, - que un tiempo fue propia, en el te-  
atro mismo de sus fabulosas preezas, des-  
cansando todavía sobre sus conquistas,  
mas perdido hoy como ellas para la pa-  
tria, yace el heroico descubridor y vene-  
dor de Méjico, Hernán Cortés, cuyo  
terrible brazo se tiende aun en ademan  
de triste reconvenación á sus olvidadizos  
descendientes. En tierra propia también  
y algún dia, desmembrada luego de la mo-  
narquía española, descansa el venerable

P. M. fray Luis de Granada, clarísimo  
lumbre de nuestra Iglesia, cuyas frías  
pavescas guarda presiosamente desde el  
año 1589 el convento de Santo Domingo  
de Lisboa. Espulso por las agitaciones  
políticas, como lo fué Moratín, durante  
desde 1817 el triste sueño del desterrado  
en el convento de Montpellier don Juan  
Meléndez Valdés, restaurador de nuestra  
lírica moderna.

Por nuestra parte celebraríamos mucho

que esto no quedase en simple deseo, en  
una simple demostración de entusiasmo  
hacia esas inmarcables glorias de nuestro  
país. Semejante obra de reparación honra-  
ria sobremanera al gobierno que la em-  
prendiese. Ya es tiempo de que no se nos  
tildé de desuidados como hasta aquí; ya  
es tiempo de que ceso el abandono, y de que  
hagamos nosotros lo que se hace en todas

las naciones civilizadas: honrar la memo-  
ria de sus hijos ilustres. Nadie podrá oponerse  
á esto, aun por creídos que fuesen  
los gastos, que en realidad no lo son; nin-  
guna voz se levantaría en contra, sino que  
todos lo aplaudirían. Tengalo por seguro  
el gobierno.

—VAPOR FRANCIA.—Dícese de Bilbao el 7.º

El vapor *Francia*, capitán Vildósola,  
entró ayer en el puerto procedente de la

Teste y San Sebastián, hoy ha seguido pa-  
ra Santander: lleva unos 30 pasajeros.

Esta tarde á la marea se botará desde el  
astillero de Ripa, el bergantín *Nuestra Señora de las Victorias* y la barcha *Sola*.

—CERTAMEN POÉTICO.—El *Mensajero de Bayona* escribe á todos los poetas vascos  
de ambas naciones á que escriban una  
canción en vasencueche que no pase de  
cincuenta versos, en la cual se exprese el  
sentimiento de un vascogordo al abandonar

los patrios lares por buscar fortuna en  
Montevideo. El jurado deberá componerlo  
varias personas distinguidas del país, y  
premiará la mejor con una onza de oro y un  
makiilla (ellos sabrán lo que es un makiilla.)

La canción premiada será cantada  
por un coro de montañeses en Uruguay,  
antes del partido de *rebollo*, que debe ju-  
garse en el mes de setiembre. Los oposi-  
tores deben dirigir sus poesías ántes del  
11 de agosto á M. Harriet, director del

seminario de Bayona. Todos los dia-  
lectos, dice el periódico mencionado, del  
bello idioma vasencueche tienen opción al  
premio, y ninguno ha de ser preferido.

Los jueces emitirán su voto, no atendiendo á  
mas causa que á las de la belleza de los  
conceptos y á la fluidez, pureza y elegancia  
con que se hallen expresados.

—BUENOS-AIRES.

NULLIDAD DEL TRATADO CELEBRADO POR URQUIZA CON LOS MINISTROS DE FRANCIA, INGLATERRA Y ESTADOS-UNIDOS.

Al fin, después de algún tiempo se ha  
levantado el velo que encubría el misterioso  
tratado celebrado por Urquiza, el cual  
explicó suficientemente la ardorosa solici-  
tud de los Ajentes de Inglaterra y Francia  
por la salvación del caudillo. Entre Ríos,

la sesión que con este incidente to-  
lugar el 31 del pasado, y cuya publicación  
hicimos el 1.º del corriente, ha puesto  
ya en conocimiento del público, los detalles  
todos de aquél infame tratado: arrancado  
por dichos Ajentes al general Urquiza, en  
sus momentos de miedo y desesperación,  
a la manera de los voraces enervos que,  
en nuestros campos, no bien ven caer un  
animal, cuando ya se arrajan sobre él para  
devorarlo.

Ni más ni menos que lo dicho debe repu-  
tar la conducta de aquellos ministros  
que rodeando á Urquiza, se agrupaban á  
él ofreciéndole, por un lado, sus buques y  
su influjo para salvarlo, y por otro le es-  
tendían el tratado en el que se les concie-  
dian derechos que jamás debieran haber  
pretendido solicitar.

Dos ladrones de estrada que en posición  
semejante hubiesen forzado á un individuo  
particular á firmar una obligación ó letra  
de cambio, habrían sin duda merecido ade-  
mas de la execración de la sociedad civili-  
izada, la aplicación de la pena que la justicia  
señala á tales criminales, haciéndoles  
colgar en una horca.

Las naciones del mundo civilizado, á fal-  
ta de un tribunal especial, donde hacer  
comprometer á criminales de esta especie,  
ó leyes que castiguen estos actos de infa-  
nia cometidos por altos personajes, colo-  
carán no lo durísimo á los Ministros sig-  
naturarios del referido tratado en el lugar  
que la moralidad y la buena fe señalan á  
los autores de procedimientos tan degrada-  
ntes e ignominiosos.

Carril y Gorostiaga autorizando tan  
inaudita monstruosidad, han cometido el  
doble crimen de infamia y traición á la Pa-  
tria, y los pueblos todos de la República  
deben rechazarlos de su seno, como indi-  
gnos de vivir en un país cuyos derechos  
han traicionado y vendido miseramente  
a los agentes extranjeros.

Pero dejando á un lado las considera-  
ciones que surjen de este escándalo, pasa-  
remos a ocuparnos del tratado mismo.

Después de lo que algunos señores dipu-  
tados, con su acostumbrada profundidad y  
acierto han dicho sobre la materia, en la  
sesión citada, nada nuevo queda al escritor  
que decir, puesto que ellos han abrazado  
el asunto tratando bajo todas las diver-  
sas fases en que pudiera ser considerado por  
el derecho internacional.

No obstante, siendo de nuestro deber,  
emitir nuestra opinión, entraremos en al-  
gunas observaciones.

Reconocida la existencia del tratado ce-  
lebrado por Urquiza y los Ministros Ingles  
y Frances en 10 de Julio, y posteriormente  
con el de los Estados Unidos, lo prime-  
ro que ocurrir es preguntar: —

—Quién es el general Urquiza?

—A quién representa en el tratado?

—Qué derechos tiene al territorio de que  
dispone?

—Quién tiene la posesión de ese mismo  
territorio?

El General Urquiza, separándose de

la situación embarazosa en que se encon-  
traba al celebrar ese monstruoso tratado,  
no investía, ni podía investir ante la Repú-  
blica, ante los ministros negociadores, y  
ante el mundo entero, otro carácter que  
el de Director provisario de 13 provin-  
cias.

Pero el General Urquiza, apesar de las  
reiteradas protestas hechas por el Gobier-  
no y la provincia en masa de Buenos-Ai-  
res, contra el acuerdo de San Nicolás, en  
que se hizo conferir aquel título en una  
simple reunión de Gobernadores, contra  
la manifestación de su legislatura, retrán-  
dole el Encargado de las Relaciones Este-  
riores, y toda autoridad, á la persona del  
general Urquiza, sobre el territorio de la  
provincia de Buenos Aires; asume sin em-  
bargo el carácter del Director Provisorio  
de la Confederación Argentina.

Los Ajentes extranjeros que han sido  
notificados, y conocen á fondo las reite-  
radas protestas de la Provincia contra  
semejante pretensión; ciertan los ojos, le reco-  
nocen como representante de una nación,  
que lejos de haberle concedido tal facultad  
se la ha negado solemnemente, y entran  
a celebrar un tratado que obliga á stipula-  
ciones que no está facultado para con-  
ceder.

Resulta pues de lo dicho, que el tratado  
es en sí mismo esencialmente nulo y de nin-  
guna valor, no solo para la provincia de  
Buenos Aires, sino también para las 13  
provincias, que le confirieron el título de  
Director; pues que él ha sido hecho á nom-  
bre de un poder que no tenía, y no á nom-  
bre de las provincias cuya dirección reco-  
nocijan.

Nulo y de ningún valor resulta también  
para la Francia, Inglaterra y Estados-Uni-  
dos, por cuanto sus respectivos Ministros  
han aceptado un compromiso que tenían  
la conciencia no podía obligar, ni al que le  
contraía, ni aquel á quien se desposeía de  
un derecho, pues que habían permitido á  
aquel con quién contrataban asumir un  
carácter de que ni de *hecho* ni de *derecho*  
se hallaba investido por la Confederación

Urquiza, y mas aun que valiéndose de los  
servicios



## AVISOS REPETIDOS.

JUAN ANTONIO SUPERI,

**Contador, Liquidador y Banca**  
lanceario público, espera ser favorecido en su morada de Colón núm. 161 por los que quieran escucharlo, ofrece como hasta aquí, el mejor desempeño en su ministerio.

También traduce cualquiera documento que se le encienda, en los idiomas Francés, Inglés, Italiano y portugués.

**Los señores gatos y oficiales**  
agregados al E. M. P., pueden concurrir a casa del liquidador calle del Arapéy núm. 31, para aprever sus haberes del mes de marzo proximo pasado. s. 21-3 p.

**El Juego de las Esquinitas,**  
Cartilla á su Excelencia D. Manuel por Egmont Valencia. Oja suelta que se encuentra á venta en la librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 202 precio 6 vint.

**Por mandato del señor Duez**  
L. de Comercio, á instancia de D. Joaquín Marqués, ha sido emplazado un crédito hipotecario que obtuvo D. Luis Alsina á favor de los señores Burruana y Ballester importante tres mil novecientos y más pesos gravado sobre su casa en la Villa del Carmelo; lo que se hace saber al público.

LIZARZA.

**Naranjos y nisperos del Japón**  
En la quinta con casa blanqueada y dos columnas al frente, que es la última de la calle sola ó de la Bandera de Barracas de Buenos-Aires, hay un buen surtido de plantas, que segun su grandor y hermosura, se venden al momento.

Naranjos dulces de semilla del Brasil, de 5 años, de 12 á 25 pesos.

Idem, id. de id. de Corrientes, de 5 á 11 años, de 10 á 100 pesos.

### Arboles injertados.

Nisperos del Japón, de 2 á 10 años, de 15 á 20 pesos. N.º 1. Naranjos de ramillete hojas rizadas, de 3 á 4 años, de 35 á 50 pesos.

N.º 3. Idem Gran-Mandarín ó de Trapani, sin espinas, de 4 á 5 años, de 35 á 40 pesos.

N.º 5. Idem del Janeiro, de 3 á 5 años, de 35 á 40 pesos.

N.º 11. Naranjo monstruosa ó Pamplinense, de 3 á 12 años, de 30 á 60 pesos.

Naranjos enano hoja de mijo, de 3 á 6 años, de 15 á 30 pesos.

N.º 6. Límón ó lima dulce, 5 á 10 años, de 25 á 30 pesos.

N.º 2. Limón de hoja manzana de amarillo 2 verde y fruta rayada, 3 á 4 años, de 25 á 30 pesos.

N.º 7. Fruta enano, fruta chiquita y redonda color naranja de huerto, de 3 á 5 años, de 25 á 35 pesos.

N.º 8. Idem id. fruta amarilla-pálida, de 3 á 10 años, de 25 á 30 pesos.

N.º 9. Idem real, de 3 á 10 años, de 25 á 30 pesos.

De todas estas once especies de árboles injertados hay que ya dan fruto.

Nota.—Tomándose plantas por cientos ó en cantidad de consideración, se hace una rebaja desde 10 á 25 por ciento, segun fuese la partida y aun seria menor la rebaja si se tomase en plantas por talones ó por lamas enteras. Por mas pormenores ocurrir á la librería Nueva, calle del 25 de Mayo N.º 202. s. 20-3 p.

### Lotería extraordinaria,

SUBTE MAYOR DE 5,000 pesos.

La comisión nombrada por la J. E. A. avisó al público que han convocado con el rematador de la lotería, que la extracción correspondiente tendrá lugar el 1 de octubre próximo, se efectúa introduciendo en los globos todas las bolillas; es decir, que en el globo de las suertes irán las que constituyen los premios y el resto hasta los 2000 blancos. De este modo cada uno vé salir su número con suerte ó sin ella, la comisión advierte que en las apreciaciones á las dos suertes mayores debe entenderse así: sale por ejemplo con la de 5000 pesos, el número 679, toca la premiación á los núms. 678 y 680. Montevideo, setiembre 17 de 1853.

Pedro Piñcirua—Lázaro Gadea—José M. Ros. s 20-3 p.

**se previene al público que**  
hasta el 1 de enero de 1854, B. Bernardo Callegari ha transferido los derechos que tenía sobre los edificios construidos en el distrito del Arroyo Saco en los terrenos de D. Juan Félix Callegari, á D. Juan Edeserry, quien deberá percibir sus alquileres por via de interés de una suma que aquél le adeuda á este, segun documento y convenio fechado en 20 de agosto ult. s. 20-3 p. B. C.

**se previene al público que**  
viendo una cartera bordada con las iniciales F. J.; contiene algunos documentos y papeles de importancia, algunos billetes de la lotería marea P. amarilla y tres cuartos de billete de la lotería extraordinaria correspondientes al año 1853. La persona que la hubiese hallado ó de razón de ella, se servirá entregarla á su dueño calle del 1 de Julio núm. 86, donde recibira una generosa gratificación; advirtiendo que se han tomado las medidas necesarias sobre los documentos para que sean nulos en sus perfiles. s. 20-3 p.

**se vende la pulperia situada en**  
las calles Rincón y Zavalá núms. 11 y 112; para tratar oceña la misma casa. s. 20-3 p.

**El que suscribe se ha mudado**  
do á la calle de los Treinta y Tres núm. 212 frente al estudio del señor doctor Domínguez. s. 20-3 p. Tomás Vazquez.

**Galleta inglesa de diferentes**  
clases, hay á venta en el almacén que forma esquina a la calle de los Treinta y Tres y Sarandí á espaldas de la Matriz. También hay manteca fresca. s. 20-3 p.

**Se vende á modico precio**  
seis suertes de estanca de muy buenos pastos y aguadas permanentes en las puntas de Martín, departamento de San José. El que quiera tratar vease con el Sr. Lisandrea, calle de los Andes número 77. s. 18-3 p.

**Se alquila una vivienda**  
amueblada con dos piezas, (sala y aposento), patio, cocina, algibe y demás servicios necesarios, sita en la calle del Cerro número 163; para tratar oceña la misma casa. s. 18-3 p.

**Cofre del Uruguay — calle**  
de las Piedras núm. 189 — Esta nuevo establecimiento de educación bajo la dirección de D. Carlos Claramunt y el Dr. D. Alberto Larcoche se halla á dala mente autorizado por el instituto de enseñanza pública para dar principio á sus tareas escolares — El profece se publicara oportunamente por la impresa.

La matrícula quedabaherida desde hoy, y se admitten internos, medios pupiles y externos. s. 18-3 p.

**La Comisión Directora de la**  
sociedad CANAL Y DARSENA: conforme con el acuerdo, que en reunión general ha tenido en 6 de junio del corriente año, convoca inmediatamente á todos los socios para el dia martes 20 del corriente á las 6 y media de la tarde en casa del presidente en la calle de Buenos-Aires núm. 103.

Se les noga á los Señs. Socios su asistencia porque, no teniendo ya otro objeto la propia empresa, como se dijo en la reunión pp. y teniendo la sociedad acreedores que satisfacer, es preciso formar definitiva y para esto es conveniente la mayor reunión pues el acuerdo que en otras dos anteriores se tiene que según el reglamento, hoy la capital representado en las personas que concurren se estará por la que esta acuerden. s. 17-3 p.

### Manual de Magnetismo.

El arte de dirigir el magnetismo magnético. Esta obra es el resultado de una práctica largamente adquirida por el autor, como afecto al magnetismo y como lo ejercen en Europa las familias, ó reuniones de amigos y que estos son verdaderos y cinicos del charlatanismo. 1.º un libro escrito ya sea en italiano, inglés o francés, 2.º un volumen grueso en 8.º; precio de los dos libros reales, en la casa de Bachelot de Nauvoulin, profesor de francés y autor de estas dos obras, calle de la Florida número 187 anexas de la Cancillería.

**Al público — el que suscribe**  
previene al público que la casa de D. Miguel Etchart, en la Villa de la Unión, se halla con un gravamen hipotecario á su favor que casi importa el valor del terreno y la casa, lo que hace saber para la pública inteligencia, por medio de este aviso. s. 17-3 p. Pedro Arostegui.

**ESTACIONES.**  
ELEGANCIA, BARATURA.  
**Calle del Sarandí, número 188.**  
MUEBLES, SILLAS,  
AMERICANAS.  
ASENTO Y RESPALDO DE ESTERILLA.  
Últimamente llegados á este puerto.  
Se hallan en venta en la tienda de NOCE.

**E. REQUETELANO Y A. SEBRE-  
RA, EDITORES.**

**LA ILUSTRACIÓN ARGENTINA.**  
SEMANARIO CRÍTICO Y LITERARIO.

DIRECTOR

**D. Valentín Alsina.**

Colaboradores:

B. JUAN A. GARCIA, D. APOLO ALSINA, D. ANGEL J. BLANCO, D. LEOPOLDO MONTEVIDEO, D. JOSÉ M. GUTIERREZ, D. MANUEL A. VILLEJO, D. PILARIO ASCASUBI.

2000 EJEMPLARES.

Uno mes de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número de 12 paginas de 40x60 cm. cada una.

Un número